



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 120 14

San Ramón de la Nueva Orán, 14 ABR 20

Expediente N° SO-19.560/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-657/13, con relación al CALENDARIO ACADEMICO de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2014 y Febrero/Marzo del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se modifica el Calendario Único de esta Universidad, en lo que respecta al Receso de Invierno, quedando del 7 al 18 de julio de 2014, a fin de unificar la fecha con el calendario del Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología de la provincia de Salta

Que, Departamento Alumnos de la Sede Orán, toma conocimiento de la misma, por lo que solicita se modifique la Resolución N° SO-657/13, en lo que respecta al receso de invierno, Inicio y Finalización del Clases del Segundo Cuatrimestre, Turno Ordinario Julio-Agosto/14 y Diciembre/14.

Que, se debe confeccionar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-657/13, con relación al Calendario Académico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Período Lectivo 2014 y Febrero/Marzo/2015, en lo que respecta al Receso de Invierno, Inicio y Finalización de Clases del Segundo Cuatrimestre, Turnos Ordinarios Julio-Agosto y Diciembre de 2014, en un todo de acuerdo a lo informado por Departamento Alumnos de Sede Orán, quedando de la siguiente manera:

• INICIO Y FINALIZACION DE CLASES:

- Segundo Cuatrimestre: 13/08/2014 al 21/11/2014

• TURNO ORDINARIO DE EXAMENES :

- Julio-Agosto /2014: 1er. llamado : 21, 22, 23, 24 y 25 de Julio de 2014.-
2do. llamado: 04, 05, 06, 07 y 08 de Agosto de 2014.-
- Diciembre/2014: 1er. llamado: 01, 02, 03, 04 y 05 de Diciembre de 2014.-
2do. llamado: 15, 16, 17, 18 y 19 de Diciembre de 2014.-

• RECESO ADMINISTRATIVO-ACADEMICO DE INVIERNO :

- Desde el 07 al 18 de Julio de 2014.-.

ARTICULO 2°: Cursar copia al Sr. Rector, Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Humanidades, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carreras de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

1.-

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROQUE DE DURÁN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA